



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información contable, presupuestal y programática de la entidad Universidad Politécnica de Victoria correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Politécnica de Victoria contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Politécnica de Victoria, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información contable,



presupuestal y programática de la entidad Universidad Politécnica de Victoria, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información contable, presupuestal y programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 91%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contable, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2015, referida a la entidad sujeta de fiscalización, es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	10,465,354	12,563,382
Efectivo y Equivalentes	7,660,529	9,333,651
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,804,825	3,229,731
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,401,161	22,548,348



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,189,914	0
Bienes Muebles	43,583,935	42,217,472
Activos Intangibles	2,093,168	1,399,171
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-30,595,435	-21,197,874
Activos Diferidos	129,579	129,579
SUMA DE ACTIVOS	28,866,515	35,111,730
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	3,942,746	4,866,552
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,942,746	4,866,552
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
TOTAL PASIVO	3,942,746	4,866,552
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,923,769	30,245,177
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	23,906,957	23,795,957
Aportaciones	23,795,957	23,795,957
Donaciones de Capital	111,000	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,016,812	6,449,220
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,467,169	-2,990,122
Resultado de Ejercicios Anteriores	6,449,220	9,439,342
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,965,239	0
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	28,866,515	35,111,729



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,176,522	49,691,732
Participaciones y Aportaciones	6,310,808	3,572,011
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	45,865,714	46,119,721
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,961	8,769
Ingresos Financieros	17,961	8,769
TOTAL DE INGRESOS	52,194,483	49,700,501
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47,909,657	45,602,982
Servicios Personales	35,852,795	32,319,830
Materiales y Suministros	2,265,920	3,067,118
Servicios Generales	9,790,942	10,216,034
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	214,296	1,398,815
Ayudas Sociales	214,296	1,398,815
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,537,700	5,688,825
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	5,537,700	5,688,825
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	53,661,653	52,690,622
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-1,467,170	-2,990,121



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,965,239	0	0	-3,965,239
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	23,795,957			0	23,795,957
Aportaciones	23,795,957			0	23,795,957
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		9,439,342	-2,990,122	0	6,449,220
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-2,990,122	0	-2,990,122
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,439,342		0	9,439,342



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Universidad Politécnica de Victoria

Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	23,795,957	9,439,342	-2,990,122	0	30,245,177
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	111,000			0	111,000
Donaciones de Capital	111,000			0	111,000
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-2,990,122	-1,467,169	0	-4,457,290
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-1,467,169	0	-1,467,169
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,990,122		0	-2,990,122
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	23,906,957	2,483,981	-1,467,169	0	24,923,769



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	11,495,589	5,250,375
<i>Activo Circulante</i>	2,098,028	0
Efectivo y Equivalentes	1,673,123	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	424,905	0
<i>Activo No Circulante</i>	9,397,561	5,250,375
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,189,914
Bienes Muebles	0	1,366,463
Activos Intangibles	0	693,998
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,397,561	0
PASIVO	0	923,806
<i>Pasivo Circulante</i>	0	923,806
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	923,806
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,633,953	6,955,361
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	111,000	0
Donaciones de Capital	111,000	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	1,522,953	6,955,361
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,522,953	
Resultado de Ejercicios Anteriores		2,990,122
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,965,239
TOTAL	13,129,542	13,129,542



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	52,194,483	49,700,501
Participaciones y Aportaciones	6,310,808	3,572,011
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,865,714	46,119,721
Otros Orígenes de Operación	17,961	8,769
APLICACIÓN	48,123,953	52,690,623
Servicios Personales	35,852,795	32,679,093
Materiales y Suministros	2,265,920	3,067,118
Servicios Generales	9,790,942	9,856,772
Ayudas Sociales	214,296	1,398,815
Otras Aplicaciones de Operación	0	5,688,825
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	4,070,530	-2,990,122
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	3,859,861	5,688,825
Bienes Muebles	0	5,688,825
Otros Orígenes de Inversión	3,859,861	0
APLICACIÓN	5,250,374	7,383,250
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,189,914	0
Bienes Muebles	2,060,460	7,383,250



FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-1,390,513	-1,694,425
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	424,905	3,663,018
Otros Orígenes de Financiamiento	424,905	3,663,018
APLICACIÓN	4,778,045	1,711,933
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,778,045	1,711,933
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-4,353,140	1,951,085
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-1,673,123	-2,733,462
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	9,333,651	12,067,114
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	7,660,528	9,333,651

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de Victoria, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	7,265,367	12.38	6,310,808	12.09	-954,559	-13.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	51,430,096	87.62	45,865,714	87.87	-5,564,382	-10.82
Ingresos Financieros	0	0.00	17,961	0.03	17,961	100.00
Total de Ingresos	58,695,463	100.00	52,194,483	100.00	-6,500,980	-11.08

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 87.87% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 29 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2014 por un monto de \$73,597,843.00, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	36,387,092	61.99	35,852,795	67.31	-534,297	-1.47
Materiales y Suministros	2,448,814	4.17	2,265,920	4.25	-182,894	-7.47
Servicios Generales	10,685,828	18.21	9,790,942	18.38	-894,886	-8.37
Ayudas Sociales	556,879	0.95	214,296	0.40	-342,583	-61.52
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,216,998	5.48	1,949,461	3.66	-1,267,537	-39.40
Inversión pública	5,399,852	9.20	3,189,914	5.99	-2,209,938	-40.93
Total Egresos	58,695,463	100.00	53,263,328	100.00	-5,432,135	-9.25

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$35,852,795.00 que representó el 67.31% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$2,265,920.00 que representó el 4.25% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$9,790,942.00 que representó el 18.38% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Ayudas Sociales:

Universo Seleccionado: \$214,296.00 que representó el 0.40% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: \$1,949,461.00 que representó el 3.66% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública:

Universo Seleccionado: \$3,189,914.00 que representó el 5.99% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos por \$1,068,845.00, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$9,333,651.00, misma que forma parte de la información contable, presupuestaria y programática de la entidad, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del



Estado de Tamaulipas, aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto Número LXII-759, publicado en el Periódico Oficial de Estado Número 157 del 31 de diciembre de 2015.

Del Capítulo de Inversión Pública

Universo Seleccionado: \$3,189,914.00 que representó el 5.99% del total del presupuesto

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo, y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución, especificaciones de construcción y calidad, y que son compatibles con la preservación del medio ambiente; se seleccionó una muestra de auditoría



para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación; por un importe total de \$3,189,914.00 representando el 100% del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del anticipo y amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Período de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 99% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas, así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. De los cuales se encuentran 1 observación pendiente de solventar y 3 puntos sin aclarar, mismos que se dieron a conocer al ente fiscalizado; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en



ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público. Al respecto se menciona que la entidad está cumpliendo con sus obligaciones en materia de transparencia, según lo establecido en la normatividad antes mencionada.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el C. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al C. Guadalupe García Silva, como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Considero que la Información Financiera que presenta la Rectora de la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VICTORIA, correspondiente al ejercicio de 2015, es razonable, suficiente y responsable, no omitiendo que el presente informe debe ser considerado como el resultado de la revisión permanente



que este Órgano Interno de Control, mantiene en el Organismo, mas no debe ser considerado como un dictamen de auditoria."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del C.P.C. y M.C. Rigoberto Ibarra Hinojosa, con cédula profesional 1656442, y con R.F.C. IAHR680803SQ4 para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se indica en el párrafo anterior, la situación financiera de la "Universidad Politécnica de Victoria" Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado al 31 de Diciembre del 2015 y los estados de sus actividades, las variaciones en el patrimonio contable y cambios en la situación financiera por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con las reglas y criterios contables aplicables a la contabilidad gubernamental que se menciona en la nota C."

Con fecha 31 de mayo de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el auditor externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de

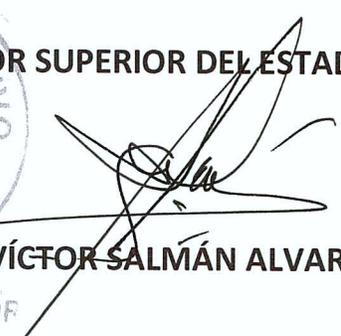


Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información contable, presupuestaria y programática de la entidad Universidad Politécnica de Victoria, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ULLR/CESS/MMMM
